

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24-2026
“ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE PARQUE ZAPOPAN (CIUDAD DEPORTIVA) Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE PÁDEL EN LA UNIDAD DEPORTIVA SANTA FE “EL POLVORÍN” ADMINISTRADAS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

Siendo las 10 horas con 35 minutos del día viernes 04 de septiembre de 2026 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio a la junta aclaratoria de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL-24-2026 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIONES DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE PARQUE ZAPOPAN (CIUDAD DEPORTIVA) Y ADECUACIÓN DEL ÁREA DE PÁDEL EN LA UNIDAD DEPORTIVA SANTA FE “EL POLVORÍN” ADMINISTRADAS POR EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA	DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS DEPORTIVOS
PAULO CESAR OLIVA JIMENEZ	REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MARCELA GASPAR GARCIA	DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MARIA GUADALUPE DEL PILAR MERIN FLORES	LICITANTE
ARMANDO GUILLERMO GONZALEZ RUVALCABA	LICITANTE

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Preguntas de los licitantes:

❖ ALPAVE CONSTRUCCIONES S.A DE CV .

1. Concepto 1.3.5 - Poste para luminaria El concepto 1.3.5 correspondiente al poste para luminaria no especifica la altura que deberá considerarse. ¿Podrían indicar la altura requerida para el poste de luminaria?

RESPUESTA: Altura requerida para poste de luminaria 4mts

2. Planos arquitectónicos y trazos

En los planos arquitectónicos proporcionados no se especifican claramente los trazos correspondientes al proyecto. Asimismo, se requiere contar con un plano general en formato AutoCAD (DWG) que permita identificar la ubicación de las zapatas y el diseño de las estructuras. ¿Podrían proporcionar el plano general y los planos correspondientes?

RESPUESTA: Se anexa proyecto DWG con especificaciones en la siguiente dirección de drive: https://drive.google.com/drive/folders/192wkTqGbTM3kV7jwB9ZsDzzbla3T3r_9?usp=sharing

3. Conceptos 2.1.11 y 2.1.12 - Salidas eléctricas

Los conceptos 2.1.11 y 2.1.12 correspondientes a las salidas eléctricas no especifican la distancia que deberá considerarse para cada salida. ¿Deberán considerarse salidas de 0 a 3 metros, o qué distancia deberá contemplarse para efectos de la cotización?

RESPUESTA: Se consideran distancia en salidas de 0 a 3 mts

ELIMINADO 7

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Palmita,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45105
33 2055 0850
www.comudezapopan.gob.mx

4. Concepto 2.1.16 - Salidas sanitarias

El concepto 2.1.16 especifica dentro del mismo concepto una salida de 2" y una salida de 4". ¿Podrían aclarar si deberán considerarse ambas salidas dentro del mismo precio unitario o si corresponde realizar una cuantificación independiente para cada diámetro?

RESPUESTA: Considerar ambas salidas en el mismo precio

5. Conceptos 3.1.3, 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6 y 3.1.7 - Estructura de acero

En los conceptos mencionados no se especifica la cédula ni las características del acero estructural que deberá utilizarse. ¿Podrían indicar el tipo de perfil, cédula y/o características del acero requerido? Asimismo, la unidad de medida indicada en los conceptos es metro (m); sin embargo, tratándose de elementos estructurales de acero, la cuantificación normalmente se realiza por kilogramo (kg). ¿Deberán cuantificarse y cotizarse estos conceptos por metro lineal o por kilogramo?

RESPUESTA: 3 Especificado en proyecto DWG en cortes arquitectónicos o alzado frontal en la siguiente dirección de https://drive.google.com/drive/folders/192wkTqGbTM3kV7jwB9ZsDzzbla3T3r_9?usp=sharing drive: (La unidad de medida que se especifica en los puntos por metro es debido a que es aplicación de pintura y rolado de algunos diámetros y para su cotización se debe considerar precio por metro lineal considerando el diámetro de desarrollo de la tubería, por lo tanto la unidad de medida para esta cotización es por metro)

6. Plano estructural del área de acero

Se solicita proporcionar el plano estructural correspondiente al área donde se ejecutarán los trabajos de acero, ya que dicha información no se encuentra incluida de manera suficiente en el proyecto proporcionado. Esto permitirá identificar correctamente los elementos estructurales, dimensiones, perfiles y demás características necesarias para realizar una cotización precisa. II. ADECUACIONES Y TRABAJOS GENERALES DE LA CIUDAD DEPORTIVA

RESPUESTA: Se anexa proyecto DWG con especificaciones en la siguiente dirección de drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1CySNv8kH0GxVr1JXFQ-qW8J6bKLX1o9L?usp=sharing>

7. Concepto 3.8.1 - Adecuaciones de la Ciudad Deportiva

En el concepto 3.8.1 se indica que la unidad de medida es m²; sin embargo, por las características de los trabajos descritos, se entiende que podría cuantificarse por kilogramos de acero. ¿Podrían confirmar cuál será la unidad de medida y la forma correcta de cuantificación para este concepto?

RESPUESTA: Unidad de medida para cotización de acuerdo al catálogo de conceptos (m²)

8. Conceptos 3.4.1 y 3.5.1 - Elementos estructurales de acero

En ambos conceptos se presenta la misma situación, ya que la unidad de medida indicada es metro (m) y no kilogramo (kg). Considerando que se trata de elementos estructurales de acero, ¿deberán cotizarse y cuantificarse por metro lineal o por kilogramo?

RESPUESTA: Se cotiza de acuerdo a la unidad indicada en el presupuesto

ELIMINADO 7

9. Concepto 6.3.1 - Salidas

¿El concepto 6.3.1 deberá considerarse y cuantificarse por salidas?

RESPUESTA: Se cuantifica por salida

ELIMINADO 7

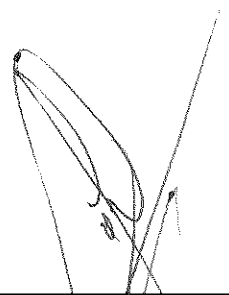
10. Conceptos 5.7.1 y 5.8.1 - Contactos y apagadores

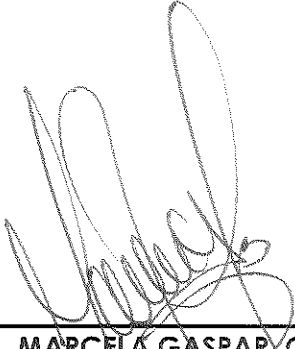
Los conceptos correspondientes a contactos y apagadores no especifican la distancia que deberá considerarse para cada salida. ¿Deberán considerarse como salidas de 0 a 3 metros, de acuerdo con la práctica habitual, o existe alguna distancia específica que deba contemplarse para efectos de la cotización?

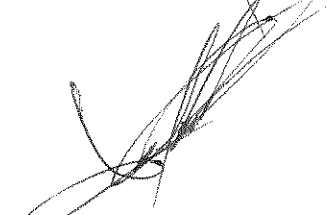
RESPUESTA: Se consideran distancia en salidas de 0 a 3 mts

NOTA:

**CON FUNDAMENTO EN EL ART 63 DE LA LEY DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y TODA VEZ QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA RESULTA INSUFICIENTE PARA EMITIR UNA RESPUESTA CLARA Y PRECISA SOLICITO RESPETUOSAMENTE SE REALICE UN RECESO Y SE SEÑALE UNA JUNTA ACLARATORIA POSTERIOR QUE SE REALIZARA EL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 PM EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS GENERALES DE TABACHINES
LA FECHA LÍMITE PARA RECIBIR SUS PREGUNTAS ES EL DÍA DE HOY 5 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00PM.**


JOEL SALVADOR CHAVEZ RIVERA
DIRECTOR DE UNIDADES Y CAMPOS
DEPORTIVOS


MARCELA GASPAR GARCIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS


PAULO CÉSAR OLIVA JIMENEZ
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


MARIA GUADALUPE DEL PILAR MERIN
LICITANTE

ELIMINADO 7

ELIMINADO 7

ARMANDO GUILLERMO GONZALEZ
LICITANTE

Consejo Municipal del Deporte
Periférico Norte Manuel Gómez Morín 1467, La Manilla,
Zapopan, Jalisco, México. C.P. 45186
33 3055 0850
mdezapopan.gob.mx